

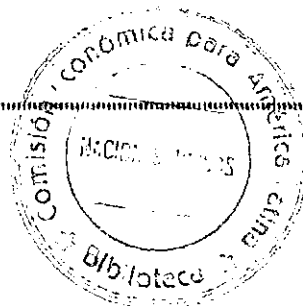
NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



LIMITADO
E/CN.12/CCE/SC.2/84/Rev.1
3 de junio de 1964

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
COMITE DE COOPERACION ECONOMICA
DEL ISTMO CENTROAMERICANO
SUBCOMITE DE COORDINACION ESTADISTICA
DEL ISTMO CENTROAMERICANO



Tercera Reunión del Grupo de Trabajo
sobre Estadísticas Industriales
San Salvador, El Salvador, 10 a 13 de junio de 1964

COORDINACION DE LAS ESTADISTICAS INDUSTRIALES
EN CENTROAMERICA Y PANAMA

(Nota conjunta de la Secretaría de la CEPAL, de la SIECA y de la Misión
Conjunta de Programación para Centroamérica)

INDICE

	<u>Página</u>
1. Introducción	1
2. Evaluación comparativa de los censos económicos llevados a cabo	3
a) Periodicidad y cobertura de los censos	3
b) Programa mínimo	4
c) Coordinación y oportunidad de los censos	6
d) Uniformidad de las boletas	6
e) Oportunidad de las tabulaciones y publicaciones	8
f) Análisis de los resultados	8
3. Comparación y evaluación de las estadísticas continuas	10
a) Periodicidad de los diferentes sistemas adoptados	10
b) Período de referencia de los datos	11
c) Cobertura	12
d) Conceptos investigados	16
e) Grado de uniformidad en las definiciones	21
f) Procedimientos para la recolección de los datos	23
g) Aplicación de los métodos de muestreo	25
h) Procesamiento de los datos	25
i) Publicación	26
4. Directorio de establecimientos	28
5. Programa de estadísticas industriales continuas	31
a) Censos económicos	32
b) Estadísticas industriales continuas	35
Anexo. . Requerimientos de estadísticas industriales que deben obtenerse por medio de una encuesta anual	37

1. Introducción

El Subcomité inició en su quinta reunión una nueva etapa de actividades cuyo objetivo central quedó determinado por las necesidades estadísticas del programa de integración económica centroamericana y del proceso de elaboración de los planes de desarrollo que han emprendido los países del Istmo.

Se subrayó en esa ocasión que el establecimiento del mercado común y de las demás instituciones tendientes a promover el desenvolvimiento integrado de la región habían "creado condiciones que demandarán el desarrollo acelerado de los servicios estadísticos nacionales y un intenso esfuerzo del Subcomité para impulsarlo y propiciar, en forma cada vez más eficaz, su coordinación al nivel centroamericano".^{1/}

Con ese propósito el Subcomité formuló el programa de actividades a realizar en el futuro próximo, sobre base de una evaluación de los trabajos efectuados durante sus primeras cuatro reuniones^{2/} y de un examen de las nuevas necesidades de la integración y de la planificación del desarrollo.

El nuevo programa, recogido en la resolución 54 (SC.2) no difiere sustancialmente en cuanto a su alcance del que había sido adoptado con anterioridad. Se caracteriza, sin embargo, por su decidida orientación hacia el mejoramiento de la uniformidad y calidad de las estadísticas, y el propósito de asegurar su aplicación, mediante el fortalecimiento de los servicios técnicos y el señalamiento concreto de las tareas a realizar.

En el campo de las estadísticas industriales, el Subcomité examinó los avances alcanzados en la aplicación del programa mínimo recomendado para las estadísticas continuas en las resoluciones 21 y 34 (SC.2). Pudo apreciarse que las series y conceptos clasificados en primera prioridad han sido sustancialmente cubiertos por todos los países y que también se han registrado progresos importantes en los correspondientes a la segunda prioridad.

El programa mínimo fue ampliado con nuevas ramas industriales de interés centroamericano, a fin de facilitar la elaboración de los programas y estudios

1/ Véase Informe de la Quinta Reunión del Subcomité de Coordinación Estadística del Istmo Centroamericano (E/CN.12/CCE/SC.2/74/Rev.1) 18 de marzo de 1963, pág. 27.

2/ Para ello el Subcomité dispuso del documento Situación actual del programa centroamericano de coordinación estadística (E/CN.12/CCE/SC.2/68), preparado conjuntamente por la CEPAL y la SIECA.

sobre industrialización adoptados por el Comité de Cooperación Económica, en su Octava Reunión. Se recomendó asimismo a las direcciones de estadística que asignen primera prioridad, en cuanto ello sea posible, a la investigación de los conceptos sobre horas-hombre trabajadas y los relativos a la inversión anual.

Al examinar los avances logrados en el programa de censos económicos, el Subcomité reiteró la recomendación a los gobiernos que todavía no han efectuado dichos censos, para que tomen medidas tendientes a evitar mayores retrasos. Al mismo tiempo, resolvió encomendar al Grupo de Trabajo sobre estadísticas industriales que analice estos problemas y formule recomendaciones sobre formas que faciliten la pronta realización de los censos, recogiendo las últimas experiencias adquiridas en Centroamérica y las normas internacionales vigentes (acápito C de la resolución 54 (SC.2)).

El Subcomité asignó primordial importancia al mejoramiento de las estadísticas continuas. Con tal propósito, encomendó al Grupo de Trabajo que realice una evaluación de dichas estadísticas y formule recomendaciones concretas que conduzcan al establecimiento de normas, coberturas, métodos de estimación y períodos de referencia sobre bases de uniformidad y comparabilidad centroamericanas.

La presente nota, elaborada conjuntamente por la secretaría de la CEPAL, la SIECA y la Misión Conjunta de Programación para Centroamérica, contiene un análisis comparativo de la situación actual en los países del Istmo, con respecto a los censos económicos y a las estadísticas industriales continuas. En ellas se recogen sugerencias contenidas en los trabajos preparados por las direcciones de estadística de Panamá^{3/} y Costa Rica^{4/} por encargo del Subcomité. Con base en dicho análisis se presentan en la sección 4 de esta nota algunas conclusiones acerca de los requerimientos en materia de estadísticas industriales con objeto de facilitar la tarea del Grupo de Trabajo en la formulación del programa de actividades a realizar en este campo en los próximos años y de acuerdo con lo recomendado por el Subcomité de Coordinación Estadística del Istmo Centroamericano.

3/ Evaluación de las Estadísticas Industriales Continuas de Centroamérica y Panamá (E/CN.12/CCE/SC.2/82).

4/ Problemas y sugerencias en relación con el levantamiento de los censos económicos (E/CN.12/CCE/SC.2/86).

2. Evaluación comparativa de los censos económicos llevados a cabo

a) Periodicidad y cobertura de los censos

En las recomendaciones internacionales se ha insistido más en la necesidad de que todos los países levanten censos económicos que lo hagan con una determinada periodicidad. Se ha señalado no obstante la conveniencia de que dichos censos se levanten cada cinco años, sin dejar de reconocer que existen serias dificultades, sobre todo de tipo financiero, para que los países en proceso de desarrollo puedan llevar a cabo un programa integral de censos, y observar estrictamente la periodicidad recomendada.

Las leyes centroamericanas establecen en Guatemala, El Salvador, Honduras y Costa Rica que los censos económicos deben levantarse cada 5 años; en Nicaragua y Panamá, cada diez años por lo menos.

Salvo en el caso de El Salvador, los países del área no han llevado a cabo censos económicos con la frecuencia prevista en las leyes nacionales, aparentemente debido a limitaciones de carácter financiero y administrativo. Por otra parte, Costa Rica ha efectuado censos sexenales a partir de 1952. (Véase el cuadro 1).

Guatemala fue el primer país de la región en levantar un censo de manufacturas y minería en 1946, seguido por los de 1953 y 1958. En el presente año (1964) se está realizando el censo sobre la población, vivienda y agricultura ("ciclo social"), que se completará en 1965 con los censos económicos.

En Honduras no se han efectuado hasta la fecha trabajos de levantamiento de censos económicos.

En Nicaragua se levantó el primer censo industrial en 1954 y se proyecta levantar el segundo en 1964.

En Panamá se efectuaron los primeros censos económicos en 1962 y 1963.

De acuerdo con el programa censal de 1950, los censos económicos abarcaron manufactura y comercio. En el de 1960, dicho programa fue ampliado de acuerdo con la resolución aprobada en la séptima sesión de COINS para incluir manufactureras, minería, comercio, servicios, transporte, construcción, producción y distribución de energía eléctrica.

/Como puede

Como puede observarse de los datos del cuadro 1, ninguno de los censos efectuados en los países del Istmo es completo en cuanto a su cobertura, aunque los de El Salvador y Panamá sólo excluyen el sector de transporte.

Cuadro 1

CENTROAMERICA Y PANAMA: CENSOS ECONOMICOS LEVANTADOS, 1946-1963

Campo	Guatemala	El Salvador	Nicaragua	Costa Rica	Panamá
Manufactura y minería	1946 1953 1958	1952 1957 1962	1954	1952 1958 1964	1962
Comercio y servicios	1959	1952 1957 1962		1952 1958 1964	1962
Transporte	-	-	-	-	-
Construcción	-	1952 1962	-	-	1963
Producción y distri- bución de energía eléctrica	-	1952 1957 1962	1954	-	1963

Las diferencias de criterio de un censo a otro en cuanto a tipos de establecimientos que deberían incluirse en los diversos campos investigados, han dado por resultado datos que no son comparables y reducen su valor para fines de análisis general. Otro tanto ha ocurrido al variar el concepto de unidad investigada, como en el caso de El Salvador, donde las cifras de la industria casera y las de la industria manufacturera responden a criterios diferentes entre el primero y el segundo censo.

b) Programa mínimo

El programa mínimo censal quedó definido en la tercera sesión de COTA, para 1950; y en la séptima de COINS, para 1960, se acordaron programas mínimos censales de los que se presentan a continuación los rubros en forma esquemática y comparativa.

/Manufactura

	III "COTA"	VII "COINS"
<u>Manufactura y minería</u>		
1. Identificación y localización del establecimiento	x	x
2. Constitución jurídica de la empresa	x	x
3. Año de fundación del establecimiento	x	
4. Rama de industria	x	x
5. Capital invertido	x	
6. Personal ocupado	x	x
7. Sueldos y salarios pagados	x	x
8. Materias primas consumidas	x	x
9. Fuerza motriz instalada	x	x
10. Energía eléctrica consumida	x	x
11. Combustibles y lubricantes	x	x
12. Valor de la producción	x	x
13. Existencias (inventarios)	x	x
14. Trabajos efectuados por encargo	x	x
15. Valor agregado por la producción	x	x
16. Horas hombre trabajadas		x
17. Adquisición y ventas de bienes de activo fijo		x
18. Artículos vendidos sin transformación		x
19. Trabajos hechos por cuenta ajena		x
<u>Comercio y servicios</u>		
1. Identificación y localización del establecimiento	x	x
2. Constitución jurídica de la empresa	x	x
3. Modalidad de operación (independiente, sucursal)	x	x
4. Clase de establecimiento (mayorista, minorista)	x	x
5. Rama de comercio o servicio	x	x
6. Personal ocupado	x	x
7. Sueldos y salarios pagados	x	x
8. Gastos diversos	x	
9. Ventas efectuadas en el año	x	x
10. Existencias (inventarios)	x	x
11. Compras	x	x

El programa de 1960 para manufactura y minería fue ampliado en algunos conceptos, suprimiéndose el de "capitales invertidos". Se modificaron ligeramente "materias primas consumidas" y "combustibles y lubricantes", incluyéndose entre las primeras lubricantes y otros materiales secundarios como agua, materiales para embalar, herramientas pequeñas, etc. y reduciendo los segundos a "combustibles". En "comercio y servicios" se eliminó el renglón "gastos diversos".

/Al planear

Al planear sus respectivos censos, todos los países han tenido en cuenta las recomendaciones internacionales y se han basado en el programa mínimo censal para diseñar las boletas a utilizar en los diferentes sectores; varios cuestionarios han agregado preguntas adicionales sobre aspectos de utilidad para fines nacionales aunque no se requirieran con fines de comparabilidad internacional.

Algunos países han utilizado cuestionarios diferentes para establecimientos grandes y pequeños por el número de personal ocupado, suprimiendo para los últimos algunas preguntas; otros países utilizaron un cuestionario único.

c) Coordinación y oportunidad de los censos

Es evidente la carencia de censos económicos en algunos países sobre períodos más o menos comparables; en la primera parte de la década del 50, sólo se obtuvieron datos en cuatro países, y en esta primera del 60, mientras tres países han levantado sus respectivos censos, otro proyecta hacerlo en 1964 y el quinto se propone lograrlo en 1965. De un sexto país no se tienen noticias de que proyecte realizar censos económicos en fecha próxima, aunque llevó a cabo una encuesta industrial de alcance nacional en 1962 y utilizó un cuestionario bastante amplio; habría que determinar si se llenaron los requerimientos de un censo industrial, para saber si equivale o se aproxima a un censo de ese tipo.

Como primer paso hacia la coordinación regional en este campo, convendría comparar los cuestionarios utilizados en los tres países que han realizado sus censos en esta década para determinar si llenan los requerimientos de los organismos nacionales y regionales. Los resultados de dicho análisis servirían de base para uniformar criterios en los demás países que se proponen realizar censos económicos en fechas próximas.

El Grupo de Trabajo podrá recomendar que todos los países del Istmo observen cuanto antes esta parte del programa censal, y determinar la uniformidad aconsejable en cuanto al contenido de la investigación.

d) Uniformidad de las boletas

Al comparar las boletas utilizadas por El Salvador, Costa Rica y Panamá en el último censo, se advierte que dos países refirieron las preguntas al año calendario de 1961, y el tercero (Costa Rica) a un período

/coincidente

coincidente con el de la declaración de la renta (octubre 1962-septiembre 1963). Los primeros utilizaron cuestionarios distintos para establecimientos grandes (de cinco empleados y más) y pequeños; Costa Rica, uno sólo.

Las preguntas sobre personal ocupado en varios períodos difieren en la fecha de referencia, aunque todas se relacionan con los cuatro trimestres del año.

La investigación sobre horas-hombre trabajadas presenta gran disparidad. El Salvador las investigó para diciembre; Costa Rica, por trimestres y referida a todo el año; y Panamá por meses, también referida al año completo.

Los rubros "Otros gastos" (que incluye intereses, alquileres, impuestos, depreciaciones, etc.) y "activos fijos" sólo fueron investigados por Costa Rica y Panamá.

El rubro "materias primas" se interpretó de manera distinta por los tres países para la elaboración de datos sobre los inventarios. En Costa Rica se le dió una significación más general, incluyendo combustible, lubricantes, envases, empaques, etc.; El Salvador consideró los combustibles aparte; Panamá, además de separar los combustibles, estableció un tercer rubro para envases, empaques y otros materiales.

Los tres países estiman la producción con base en las ventas, pero El Salvador y Panamá inquirieron también sobre productos elaborados en el establecimiento durante el año. Costa Rica destinó un espacio detallado para el cálculo del valor agregado; El Salvador sólo lo hizo para la cifra global.

Existen pues diferencias entre las boletas utilizadas por los tres países, que si bien no son fundamentales, sí limitan la comparabilidad para fines de análisis regional. La falta de uniformidad en las fechas o períodos de referencia es tal vez el inconveniente más notable para esos efectos. Sería de recomendar sugerir a los países que aún no han levantado sus censos económicos basarse en los de los tres países mencionados para asegurar la máxima comparabilidad entre todos ellos. Podría llamarse la atención sobre el cuadro resumen (XIII) y las preguntas sobre valor agregado (XIV) utilizadas por Costa Rica en su último censo, a los que se les introducirían las variantes del caso, según el sistema utilizado en cada país.

e) Oportunidad de las tabulaciones y publicaciones

Las distintas etapas de elaboración, posteriores al empadronamiento, constituyen uno de los problemas fundamentales del trabajo censal y el inmenso volumen de trabajo que implican explica que los resultados finales no puedan conocerse hasta pasado cierto tiempo de recogidos los cuestionarios; por desgracia, en algunos casos, transcurre demasiado entre el empadronamiento y la disponibilidad de las tabulaciones. En los últimos censos económicos, por ejemplo, El Salvador, que los levantó hace casi dos años, acaba de hacer públicas cifras preliminares referentes a la industria manufacturera. En Panamá hace dos años que se efectuó también el empadronamiento y sólo se han distribuido tabulaciones generales con cifras definitivas de la industria manufacturera; se tiene noticia de que el primer volumen del censo está en prensa y será distribuido en breve. En todo caso, en ambos países, los resultados del censo sólo llegarán a conocerse transcurridos dos años de su levantamiento.

Convendría insistir en la conveniencia de publicar datos anticipados y generalizar la práctica de obtener una muestra de los cuestionarios del censo, con el propósito de dar a conocer al público resultados al año siguiente del censo. De igual modo deberían divulgarse los resultados a medida que se vayan obteniendo para que puedan ser utilizados por todos los usuarios, y procurar la publicación final en cuanto se termine la elaboración total de los datos.

Un buen plan que abarque y tenga en cuenta el financiamiento de todas las etapas del censo es la clave para que sus resultados puedan ser obtenidos con prontitud y oportunidad.

f) Análisis de los resultados

Constituye otro problema de consideración el hecho de que no puedan utilizarse muchos resultados por no haberse realizado un análisis completo de los diferentes aspectos investigados. Para levantar los censos se requieren inversiones muy fuertes que sólo se justifican cuando a los resultados obtenidos se les saca el máximo provecho. Puede atribuirse este inconveniente a muchos aspectos del programa censal. La falta de un análisis integral de los censos puede ser una de las causas de que no se haya establecido una tradición censal en el medio y se requiera un esfuerzo muy considerable para cada

/nuevo censo

nuevo censo. Dentro del programa censal de 1960 ya se ha previsto el análisis de los resultados para los censos de población, vivienda y agropecuario. El Grupo de Trabajo debería considerar la conveniencia de que se analicen del mismo modo los censos económicos, teniendo en cuenta la importancia de dichos análisis para fines de programación industrial.

3. Comparación y evaluación de las estadísticas continuas

a) Periodicidad de los diferentes sistemas adoptados

Aunque no lo concretó en ninguna resolución, el Subcomité de Coordinación Estadística del Istmo Centroamericano expresó en su Segunda Reunión (mayo de 1956) la conveniencia de que los países levanten estadísticas anuales que proporcionen información sobre las características principales de las industrias importantes, para mantener actualizadas las cifras censales y obtener datos adicionales para los períodos intermedios.

La frecuencia con que se recopilan en el Istmo las informaciones —mediante encuestas directas o aprovechando registros administrativos establecidos—, varía de un país a otro. Honduras, Costa Rica y Panamá levantan anualmente encuestas industriales continuas; Guatemala y Nicaragua, mensual y trimestralmente; El Salvador, mensualmente, y prepara sobre tal base compendios trimestrales y anuales. Por sectores, las encuestas industriales continuas se recogen con la periodicidad anotada en el siguiente cuadro:

PERIODICIDAD EN LAS ENCUESTAS INDUSTRIALES CONTINUAS

Actividad	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Panamá
Manufactura	Mensual y trimestral	Mensual	Anual	Trimestral	Anual	Anual
Minería	-	-	Anual	Mensual	-	-
Energía eléctrica	-	-	Anual	Mensual	-	-
Construcción	-	-	Anual	-	-	-

En el sector de construcción, donde las estadísticas se basan en registros administrativos, la periodicidad en la recopilación de informaciones es mensual salvo en Honduras, donde se realiza una encuesta directa anual.

/Algunos países

Algunos países disponen de series estadísticas sobre producción de bebidas alcohólicas, azúcar, etc., que también provienen de registros administrativos y se recopilan mensualmente.

En Guatemala y Panamá se siguen recopilando con igual periodicidad series estadísticas tradicionales sobre determinadas industrias manufactureras y sobre energía eléctrica, con datos proporcionados por los establecimientos.

Para determinar la periodicidad en la obtención de los datos de las encuestas industriales, las Direcciones de Estadística han tomado en consideración, en algunas ocasiones, el costo y la frecuencia con que los solicitan instituciones nacionales como los Bancos Centrales, y de Fomento de la Producción; y algunas instituciones internacionales y regionales, como las Naciones Unidas y la CEPAL. Con respecto a los datos obtenibles en registros administrativos se ha considerado, además, la frecuencia y el bajo costo con que pueden recogerse.

En la recopilación de estadísticas mensuales se tropieza con diversos problemas. La insuficiencia de personal, el uso del correo, y la poca colaboración de las empresas que deben proporcionar informes, se traducen en largos períodos de espera, en que el número de formularios y los establecimientos que los contestan no sean siempre los mismos, y que los datos recibidos se elaboren con demasiado retraso. En algunos casos, este sistema de recolección mensual se mantiene casi por inercia, aunque las mismas autoridades comprenden la escasa utilidad de los datos elaborados por este procedimiento.

b) Período de referencia de los datos

El Subcomité de Coordinación Estadística del Istmo Centroamericano señaló en su resolución 21 (SC.2) la conveniencia de adoptar el año calendario (1.º de enero a 31 de diciembre) como período de referencia para las estadísticas industriales continuas, que observan casi todos los países del Istmo con la excepción de Costa Rica, donde se utiliza el mismo período al que se refieren las declaraciones para el impuesto sobre la renta,

/—1.º de octubre

—1o. de octubre a 30 de septiembre del año siguiente— para facilitar la entrega de datos por los empresarios. En Nicaragua, donde la información se recoge por trimestres, aunque muchos establecimientos informan por año completo, los datos corresponden al año calendario, aparentemente.

c) Cobertura

i) Sectores de actividad económica. El Subcomité recomendó en su resolución 21 (SC.2) que se reunieran datos de las Divisiones 1. Minería; 2-3. Industrias manufactureras; 4. Construcción y del grupo 511, Energía eléctrica, de la Clasificación Industrial Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU).

Los países del Istmo han realizado encuestas industriales continuas en la División 2-3 industrias manufactureras. Honduras la ha extendido a la minería y construcción y energía eléctrica y Nicaragua ha cubierto asimismo minería, energía eléctrica, y además abastecimiento de agua (521). Todos los demás países recogen datos sobre energía eléctrica. Los datos sobre los sectores de construcción y energía eléctrica son muy limitados en la mayoría de los países, dependiendo su amplitud del contenido de los registros administrativos que son su fuente de información.

ii) Rama de actividad. El Subcomité de Coordinación Estadística, siguiendo las prioridades fijadas por el Comité recomendó, en sus resoluciones 21 y 54 (SC.2) acápite C, incluir las siguientes actividades entre las ramas económicas de la CIIU para las estadísticas continuas:

- 201. Matanza de ganado vacuno y porcino
- 202. Fabricación de leche condensada, evaporada y en polvo
- 203. Envase y conservación de frutas y legumbres
- 204. Envase y conservación de pescado y otros productos marinos
- 205. Producción de harina de trigo
- 207. Ingenios y refinerías de azúcar
- 211. Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas
- 213. Fabricación de cerveza
- 214. Fabricación de bebidas no alcohólicas y aguas gaseosas

/230. Fabricación de tejidos

- 230. Fabricación de tejidos de algodón
 - Fabricación de tejidos de lana
 - Fabricación de tejidos de rayón y otras fibras sintéticas
- 241. Fabricación de calzado, excepto calzado de goma
- 250. Industrias de la madera, exceptuando la fabricación de muebles
- 271. Pulpa de madera, papel y cartón
- 312. Fabricación de aceites y grasas vegetales y animales
- 319. Fabricación de jabón
 - Fabricación de artículos farmacéuticos y de tocador
- 334. Fabricación de cemento
- 342. Fabricación de productos metalúrgicos
- 350. Fabricación de productos metálicos
- 243. Fabricación de ropa
- 272. Fabricación de artículos de pulpa de madera, papel y cartón
- 300. Productos de caucho
- 311. Abonos y plásticos
- 313. Pinturas y barnices
- 32. Refinación de petróleo
- 339. Productos de asbesto

En unos casos la recomendación corresponde a la rama económica completa de la CIIU (grupos); en otros sólo se refiere a determinadas industrias dentro de la rama.

Costa Rica y Guatemala, que iniciaron sus series con posterioridad a la resolución 21 (SC.2) han procurado cubrir todos los rubros sugeridos por el Subcomité, sin lograrlo todavía totalmente. El Salvador y Nicaragua no han incluido algunas de las industrias recomendadas, aunque investigan otras de interés nacional. Panamá y Honduras lo hacen en forma más amplia, y tratan de cubrir todas las industrias dentro de cada rama económica.^{5/}

^{5/} Véase, Evaluación de las estadísticas industriales continuas de Centroamérica y Panamá (E/CN.12/CCE/SC.2/82), cuadro 1, pág. 7.

La cobertura por industrias ha ido modificándose cada año en algunos países según la colaboración prestada por los establecimientos y de acuerdo con la disponibilidad de personal y otros recursos para abarcar nuevas ramas industriales. Ello dificulta, cuando no imposibilita, la comparación estadística de las actividades investigadas a nivel nacional y a corto plazo.

iii) Tamaño de los establecimientos. El Subcomité, después de discutir en su segunda reunión el aspecto relativo al mínimo de trabajadores que debe tener un establecimiento para ser investigado, recomendó tomar en cuenta los de cinco y más personas ocupadas.^{6/} El límite sugerido responde a la estructura industrial de los países centroamericanos; un reducido número de establecimientos de 5 y más trabajadores comprende las dos terceras partes del personal ocupado y una proporción aún mayor del valor de la producción. Además estos establecimientos disponen de un mínimo de organización y de registros contables, y son de localización más fácil, lo que contribuye a facilitar la obtención de datos más fidedignos.

^{6/} E/CN.12/CCE/SC.2/82, pág. 5

Sobre la recomendación del Subcomité de que se investiguen los establecimientos de cinco y más personas ocupadas, se encuentran diferencias entre los seis países del área. Costa Rica ha procurado cubrir todos los establecimientos de las ramas seleccionadas en las encuestas que ha llevado a cabo; El Salvador investiga los establecimientos de cinco y más trabajadores remunerados, aunque figuren en ellos otras personas ocupadas que no lo son^{7/}; Honduras incluye a veces establecimientos de menos de cinco personas ocupadas; y Panamá, que refiere su investigación a los establecimientos de tres y más personas ocupadas, incluye establecimientos con 1 y 2 personas cuando su volumen de ventas es igual al de 3 y más personas ocupadas.

En 1960 Panamá sólo investigó los establecimientos de 10 y más personas ocupadas; y en las encuestas de los años anteriores (1955-1959) había utilizado el criterio del capital declarado, con un mínimo de 1 500 balboas como base para la selección.

Sólo Nicaragua se aparta de la recomendación del Subcomité, al considerar el volumen de producción como característica determinante de selección, con un mínimo de 12 000 córdobas; aunque en algunas industrias (confección de calzado, artículos de barro, tenerías y panaderías etc.) se incluyen establecimientos que no alcanzan el límite fijado. Por lo que se refiere a minería, energía eléctrica y distribución de agua, se procura incluir todos los establecimientos dedicados a esas actividades.

En todos los países varía notablemente el número de establecimientos investigados a través de los años, por razón del cierre, apertura y fusión de los establecimientos, de nuevas industrias o ramas incluidas en la investigación, de cambio en el límite de personal ocupado que determina la investigación, del número de respuestas aceptadas, etc. El hecho influye en las fluctuaciones pronunciadas referentes a las características de los establecimientos investigados, e imposibilita la comparabilidad de sus resultados incluso a nivel nacional. Por eso las encuestas no reflejan adecuadamente los cambios que se producen dentro de la industria, reduciéndose su utilidad para fines de análisis o de programación industrial.

^{7/} En 1964 se están investigando también los establecimientos de menos de cinco trabajadores remunerados que llenan la solicitud de matrícula de comercio y timbre, como trabajo complementario.

d) Conceptos investigados (Contenido de los formularios)

El Subcomité hizo suyos en la resolución 21 (SC.2), con respecto al mínimo de rubros a investigar para la elaboración de estadísticas industriales, los siguientes conceptos fijados en la resolución 2 de la Tercera Conferencia Interamericana de Estadística:

Primera prioridad

- a) Número de establecimientos
- b) Total de personas empleadas durante varios períodos
- c) Total de sueldos y salarios pagados a las personas empleadas
- d) Valor de los productos elaborados o vendidos y trabajos efectuados
- e) Productos importantes elaborados o vendidos (cantidades y valores)
- f) Cantidades de materiales importantes y de combustibles utilizados o comprados

Segunda prioridad

- g) Total de horas-hombre trabajadas
- h) Inversiones brutas en bienes fijos de capital, nuevos y usados, efectuadas durante el año
- i) Valor de las ventas de bienes fijos de capital
- j) Valor de las existencias al principio y al final del año: materias primas, productos semiacabados y productos elaborados

Los conceptos relativos a las horas-hombre trabajadas e inversión anual g) y h) se reclasificaron como de primera prioridad en la resolución 54 (SC.2) acápite C, aprobada por el Subcomité en su quinta reunión.

Las encuestas industriales continuas del Istmo abarcan casi todos los conceptos de primera prioridad anotados, aunque se observan ciertas diferencias en su aplicación, como se deduce de los conceptos que aparecen en los formularios utilizados o en las publicaciones de los países.

i) Número de establecimientos. Con excepción de Guatemala, todos los países incluyen en sus tabulaciones el número de establecimientos industriales. El criterio seguido en la aplicación del término "establecimiento" coincide, en general, con la definición de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas.

ii) Total de personas empleadas durante diversos períodos del año.

En casi todos los países el concepto es investigado con más detalle que el pedido en la recomendación. En cuanto a la clasificación por categoría de

/personal ocupado

personal ocupado, El Salvador, Costa Rica y Panamá concentran la investigación en propietarios y socios activos, trabajadores familiares no remunerados, administrativos y técnicos de oficina y operarios u obreros; en Guatemala y Honduras se amplía la investigación para anotar por separado el personal administrativo, técnico y de oficina, la categoría de gerentes, directores, y técnicos. Nicaragua sólo investiga el total del personal ocupado, dividiéndolo en dos categorías: empleados y obreros.

En Guatemala y Costa Rica se incluye en el "personal ocupado" a los trabajadores que laboran en su propio domicilio.

Salvo en Panamá, la información sobre el personal ocupado se clasifica por sexo. En Costa Rica se subdivide, además, por grupos de edad.

En lo que respecta al "período de referencia", Guatemala y El Salvador solicitan el dato de las diferentes categorías de personal ocupado, por mes, obteniéndose promedios trimestrales y anuales; Panamá, referido a cuatro períodos del año (28 de febrero, 31 mayo, 31 agosto, 30 noviembre); Costa Rica refiere los datos de las diferentes categorías del personal ocupado a un período único (septiembre) y el personal remunerado (administrativo, técnico y de oficina, operarios u obreros) a cuatro períodos del año (15 noviembre, 15 febrero, 15 mayo, 15 agosto), en el lapso comprendido entre el 1.º de octubre y el 30 de septiembre. Honduras y Nicaragua investigan el concepto con base en un promedio anual, apartándose un poco de la recomendación sugerida "para varios períodos del año"; sin embargo encuentran dificultades en la obtención del dato, porque los informantes tienden a referirse al número de personas ocupadas en el momento en que llenan el formulario. En El Salvador los informantes tienden a declarar la totalidad del personal remunerado, sin distinguir entre las categorías de propietarios y familiares que trabajan sin sueldo.

iii) Total de sueldos y salarios pagados a las personas empleadas.

Con excepción de Guatemala, todos los países investigan este concepto para cada una de las categorías de personal empleado incluidas en la investigación y, en algunos casos, por sexo.

En lo que respecta al período de referencia de los datos, Guatemala solicita los sueldos y salarios pagados en una semana y El Salvador en un mes, lográndose acumulaciones trimestrales y anuales; Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá lo hacen por año.

/iv) Valor

iv) Valor total de los productos elaborados o vendidos y trabajos efectuados. En la recopilación de información sobre este concepto, Guatemala, Honduras, Nicaragua y El Salvador se refieren exclusivamente al valor de los productos elaborados; Costa Rica y Panamá investigan, además, los trabajos realizados y los servicios prestados a terceros.

El valor de los productos elaborados se solicita a precio de venta en Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y El Salvador, especificándose en este último que se trata del precio de venta en fábrica. Como no se dispone de explicaciones precisas, no se puede determinar, por ejemplo, si en la valoración se excluyen los gastos de transporte, descuentos, etc.

En Panamá, único país que recoge los datos por el método de recibos y expediciones, se solicita el valor total de las ventas que, complementado con el dato de la variación en las existencias de materias primas, productos semielaborados y productos acabados, da por resultado el "valor global de la producción".

Se presentan dificultades para obtener este dato principalmente en Honduras y Costa Rica, porque los informantes tienden a proporcionar el valor de la producción referido a sus ventas, por el sistema de contabilidad mercantil que se sigue en los diversos establecimientos objeto de investigación. Es interesante anotar la forma en que Costa Rica ha soslayado esa dificultad en el Censo de Industrias Manufactureras que está llevando a cabo, sustituyendo simplemente ese método por el de "recibos y expediciones".

v) Productos importantes elaborados o vendidos (cantidades o valores). El concepto es investigado por El Salvador, Costa Rica y Panamá refiriéndose a cantidades y valores para un número limitado de productos importantes, y a datos sobre valor, para el resto; en Guatemala, Honduras y Nicaragua se solicita en cambio el dato sobre cantidad y valor de la producción para todos los artículos elaborados por el establecimiento.

En Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá existen dificultades para conocer la cantidad de cada uno de los principales productos elaborados por el establecimiento porque o no proporcionan las informaciones con el suficiente detalle o son distintas las unidades de medida utilizadas. En Honduras, por lo general, unas veces no detallan la cantidad

/de los productos

de los productos elaborados, y otros no especifican la unidad de medida por lo que la información resulta sumamente deficiente.

En El Salvador, el formulario lleva impresos los principales productos elaborados por la industria investigada. Además se cuenta con tablas de conversión adecuadas a la investigación y todo ello facilita la captación y evaluación del dato sobre cantidad de productos elaborados.

vi) Cantidades de materiales importantes y de combustibles utilizados o comprados. El concepto es investigado por los países con más amplitud de la señalada en la recomendación; sin embargo, entre los diversos países se observan mayores diferencias que en el registro del concepto mencionado anteriormente.

Así se aprecia que Guatemala, El Salvador, Honduras, y Nicaragua obtienen datos sobre cantidad y valor de las materias primas nacionales y extranjeras; Costa Rica y Panamá sobre cantidad y valor de las principales materias primas y sólo valor total sobre el de las demás. En El Salvador, Costa Rica y Panamá se investiga, además, el valor de los envases y empaques. En Honduras este concepto queda englobado en el de las materias primas.

Guatemala, Honduras y Nicaragua obtienen el dato de valor y cantidad, con especificaciones, de los combustibles y lubricantes principales; El Salvador, Costa Rica y Panamá sólo anotan el dato sobre valor.

El dato sobre energía eléctrica comprada, en términos de cantidad y valor, es obtenido por todos los países, con excepción de Costa Rica que no investiga el valor. La electricidad generada para uso propio es investigada en términos de cantidad por Guatemala y El Salvador; en Nicaragua, Honduras y Panamá, en términos de cantidad y valor. Estos dos últimos países completan la información necesaria para obtener el dato preciso de consumo de energía eléctrica, solicitando para ello información adicional sobre cantidad y valor de la energía vendida por el establecimiento.

vii) Horas-hombre trabajadas. A pesar de la importancia que tienen los datos sobre horas-hombre trabajadas para el estudio de determinados aspectos de la actividad industrial, sólo tres países (Guatemala, Costa Rica y Panamá) recogen esta información en sus encuestas. Costa Rica, incluye además a los familiares sin remuneración que trabajan como obreros.

/En cuanto

En cuanto al período de referencia, Guatemala lo solicita para una semana de cada mes; Costa Rica y Panamá, para cada uno de los meses del año.

Se tropieza con dificultades en la compilación del dato porque los establecimientos no siempre llevan los registros necesarios para conocer las horas efectivamente trabajadas; se recurre en esos casos a estimaciones que se pueden obtener multiplicando el número de personas ocupadas por el de horas de los días laborables del período referido. El dato así obtenido es muy burdo y de poca utilidad analítica.

viii) Inversiones brutas en bienes fijos de capital, nuevos y usados, efectuadas durante el año. El concepto se investiga en tres países (Honduras, Costa Rica y Panamá), solicitándose información sobre adquisición de activo fijo para las categorías siguientes: edificios, maquinaria y equipo de producción, vehículos, equipo de oficina y otros. Con excepción de Honduras, se obtienen clasificaciones de bienes nuevos y usados. Panamá investiga, además, el activo fijo construido por cuenta propia.

ix) Valor de las ventas de bienes fijos de capital. Solamente incluyen este concepto en sus encuestas Honduras, Costa Rica y Panamá. Al recoger el dato se obtiene información para edificios, maquinaria y equipo de producción, vehículos, equipo de oficina y otros.

Como complemento de los datos sobre adquisiciones y venta de activo fijo, Costa Rica y Honduras solicitan el dato de inventario del activo fijo al iniciarse el período para las diferentes categorías de bienes; Honduras agrega el concepto de reservas acumuladas en el año, para obtener el inventario del activo fijo al final del período.

x) Valor de las existencias al principio y al final del año. Honduras y Panamá son los únicos países que recogen datos sobre este concepto, solicitándolo, el primero, en forma global y, el segundo, separando materias primas, combustible, envases y empaques, productos en proceso de elaboración y productos acabados.

/Aparte de

Aparte de los conceptos recomendados, Honduras y Nicaragua investigan el concepto "Otros gastos", para reunir datos del sector industrial con el propósito de medir la aportación de las unidades industriales al producto.

A pesar de la utilidad evidente de estos rubros para determinar el valor agregado en el sector industrial resulta incompleta en ambos países por deficiencias derivadas de otros elementos que se necesitan conocer para ese propósito como, por ejemplo, los que constituyen el valor bruto de la producción.

Honduras y Nicaragua realizan encuestas sobre energía eléctrica, investigando los mismos conceptos —en cuanto a personal ocupado, sueldos y salarios, combustibles y lubricantes e inversión anual— que en las de industrias manufactureras y presentándose en la recolección de los datos las mismas variantes que en los de éstas, pero más pronunciadas en la clasificación de las características correspondientes al valor de la producción. Los otros países disponen de datos sobre algunos aspectos de la actividad energética obtenidos de los organismos nacionales de electricidad.

Pueden apreciarse considerables diferencias entre los formularios utilizados en los países del Istmo, que dificultan la comparabilidad de los datos. Ello sugiere la conveniencia de elaborar un formulario que incluya el mínimo de información necesaria con fines de programación regional, como el que se sugiere más adelante; en el que cada país agregaría los rubros adicionales que considerare convenientes desde un punto de vista nacional.

e) Grado de uniformidad en las definiciones

Sólo Honduras, Costa Rica y Panamá cuentan con definiciones escritas sobre el contenido de los conceptos investigados. El resto de los países remite a las definiciones internacionales.

Los formularios utilizados en las encuestas industriales carecen en términos generales de explicaciones precisas que contribuyan a aclarar al informante los conceptos que se investigan; dejando a su criterio, en muchos casos, la interpretación no sólo del concepto sino de la forma en que se mide y evalúa. La información, por este motivo, queda sujeta a

/criterios

criterios diferentes, y da lugar a una falta de uniformidad a nivel nacional, que se agrava en términos regionales.

Con respecto a personal ocupado, categoría de propietarios y socios activos y trabajadores familiares "no remunerados", en El Salvador, Honduras y Costa Rica se concreta que se hace referencia a los que trabajan en el establecimiento por lo menos una tercera parte de la jornada normal sin recibir sueldo o salario alguno. Como esta característica no se explica en el resto de los países, el dato no puede resultar uniforme puesto que se deja a criterio del informante la anotación del personal ocupado que debe ser objeto de registro.

El concepto de "sueldos y salarios" se refiere a los pagos en efectivo y en especie para remunerar el trabajo realizado por las personas incluidas en las categorías de empleados u obreros, incluyéndose bonificaciones, aguinaldos, participaciones, vacaciones, licencias por enfermedad y por despido forzoso. Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica se apartan del concepto al no incluir bonificaciones, aguinaldos, participaciones y despido forzoso. Panamá anota esta información por separado bajo el rubro "Otras remuneraciones". Y por lo que se refiere a los pagos en especie, Guatemala los excluye, Panamá los incluye y en el resto de los países no se especifica.

El concepto de materias primas comprende en Guatemala, El Salvador y Nicaragua el valor total de las materias primas que entran en la elaboración de los productos, exclusión hecha de los materiales secundarios (envases, empaques, herramientas pequeñas, repuestos, materiales para reparación y mantenimiento). Honduras incluye los envases y empaques en su definición; en Costa Rica comprende herramientas pequeñas, piezas de repuesto y materiales para trabajo de reparación, solicitándose por separado el dato de envases y material de empaque. Panamá solicita el dato de materias primas por separado del de los elementos secundarios, y dedica un renglón a cada uno de éstos.

Por lo que se refiere al concepto "producción", la información se limita en Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica al valor de los bienes producidos sin incluir el de los materiales de desecho o desperdicios; en Panamá se incluye este elemento.

Ya se ha señalado que Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua limitan el concepto de valor de la producción al de los productos elaborados;

/mientras

mientras Costa Rica y Panamá incluyen, además, el de los trabajos realizados y servicios prestados a terceros.

En el concepto de horas-hombre trabajadas, Costa Rica y Panamá incluyen las horas ordinarias y extraordinarias, y excluyen las correspondientes a vacaciones y licencias por enfermedad u ocasionales; Guatemala, en el formulario mismo de industria manufacturera (F. 258) no hace referencia a estos elementos. Los demás países, como se dijo, no investigan este concepto.

La diferencia entre las definiciones sobre inversiones en bienes de activos fijos entre Honduras, Panamá y Costa Rica estriba en que en la de Costa Rica se especifica claramente que el valor de los bienes de capital no incluye el valor de los bienes comprados con el propósito de revenderlos; en los otros dos países no se hace esta aclaración.

Teniendo en cuenta la necesidad de uniformar definiciones en la región y considerando que las más elaboradas en el ámbito interamericano son las aprobadas en la séptima sesión de la Comisión de Mejoramiento de las Estadísticas Nacionales (COINS), parecería aconsejable que el Grupo de Trabajo de Estadísticas Industriales estudiara el respectivo documento y sugiriera al Subcomité su adopción, de estimarlo oportuno, para que los diversos países adoptaran en sus programas dichas definiciones.

f) Procedimientos para la recolección de los datos

Para la recolección de los datos se siguen básicamente dos métodos: i) envíos por correo, y ii) entrevistas personales. Algunos países emplean una combinación de ambos.

En Guatemala y El Salvador, el envío de los formularios se hace por correo, recurriéndose a la entrevista personal sólo cuando se consideran necesarias verificaciones del contenido de la boleta o cuando se producen demoras prolongadas en su remisión; Nicaragua y Panamá combinan el envío

/por correo

por correo con la entrevista personal; Costa Rica recurre a la entrevista personal; Honduras utiliza el envío por correo. Este último país sólo realiza verificaciones o solicita información por medio de entrevistas personales a los informantes remuentes de la ciudad de Tegucigalpa.

El método de envío por correo, aunque barato, presenta inconvenientes, y en algunos países resulta inoperante. Las deficiencias de los servicios de correos, la poca importancia que el empresario concede a un formulario no entregado personalmente, la inexistencia de contacto personal para convencer al informante de la necesidad y utilidad de su colaboración, o para aclarar conceptos o definiciones, etc., hacen del envío por correo un método poco recomendable, aunque sea el único posible, para los sistemas que requieren una recolección mensual de datos.

Los países que han podido aplicar el método de entrevista personal a sus encuestas anuales, han eliminado casi todos los problemas que presenta el método de la recolección por correo.

La alternativa de la combinación de los dos métodos puede ahorrar tiempo y dinero, aunque como demuestra la experiencia de Costa Rica, en la encuesta de 1962, no garantiza resultados satisfactorios.

/g) Directorio

g) Aplicación de los métodos de muestreo

i) Grado de aplicación. Con excepción de Panamá, estas técnicas modernas no se aplican en los países del Istmo Centroamericano, a pesar de que facilitan la tarea de llevar buenas estadísticas industriales continuas. La experiencia de Panamá puede consultarse en el documento Evaluación de las estadísticas industriales continuas de Centroamérica y Panamá, (E/CN.12/CCE/SC.2/82.) páginas 15 a 17.

ii) Problemas para su aplicación. Actualización del directorio de establecimiento. El hecho de que no se disponga de directorios actualizados, por las razones indicadas, dificulta la aplicación de las técnicas de muestreo, puesto que no existen medios para la fijación del universo y para la selección de la muestra.

El universo, la muestra y los costos. La aplicación de estas técnicas está, en cierto modo, limitada por el hecho de que, tratándose de industrias incipientes como las de los países centroamericanos, un reducido número de establecimientos, los "grandes", representan un porcentaje muy alto de la actividad económica del sector industrial, razón por la que, en este caso, más que la aplicación del muestreo es aconsejable tomar en cuenta el total de establecimientos en cada rama. Por el contrario, los establecimientos "pequeños" son muy numerosos y su importancia, hasta cierto punto, poco significativa; entre ellos podrían aplicarse dichas técnicas, siempre que los costos resultaran razonables para obtener información utilizable, porque el número de unidades que deben tomarse en cuenta y la dispersión geográfica de los establecimientos son factores que hay que tener muy presentes.

Necesidad de personal especializado. La falta de especialistas en muestreo en la mayoría de los países del área, es un factor limitativo. Deberá prepararse personal capacitado a distintos niveles, para el diseño de la muestra y los cálculos subsiguientes.

h) Procesamiento de los datos

Para la revisión y crítica de los datos, se siguen iguales o parecidos sistemas en todo el Istmo. Se examinan los cuestionarios para determinar si han sido contestados en su totalidad, si las respuestas son razonables y

/congruentes,

congruentes, y si no presentan contradicciones notorias. Para tal fin se utilizan elementos de juicio como comprobaciones matemáticas simples o tablas expresamente preparadas, como se ha hecho en El Salvador, que toman como referencia el salario mínimo establecido y los precios de mercado para conceptos como personal ocupado, sueldos y salarios, materias primas y valor de la producción.

En Guatemala, Honduras, Costa Rica y Panamá se siguen procedimientos más simples y sencillos; se hace una revisión general de las boletas para comprobar que se han llenado debidamente y que la información suministrada es congruente, haciendo comparaciones entre la información proporcionada en la fecha por el establecimiento y la correspondiente al mes o al año anterior. Si existen discrepancias notables se procura enviar un funcionario para su verificación o corrección. En Honduras se acude, en algunos casos, a las declaraciones del Impuesto sobre la Renta para completar o rectificar informes, o se envía nota al informante, para aclaraciones. No se cuenta con personal ni con fondos suficientes para hacer verificaciones en el campo.

En los casos en que se requiere la estimación de algunos datos del formulario, los países que los efectúan recurren a los promedios registrados por el mismo establecimiento en meses o años anteriores, o en establecimientos similares.

Todos los países tabulan sus datos en forma manual, por el poco volumen de declarantes que tienen las encuestas industriales continuas, mediante el uso de formularios especiales para la concentración de los datos. En El Salvador, cuya boleta está diseñada para tabulación mecánica, se proyecta este tipo de procesamiento a partir de 1964.

i) Publicación

Los resultados de las encuestas industriales continuas se publican en boletines especiales en Honduras, Costa Rica y Panamá; en El Salvador, en el Boletín Estadístico (trimestral) y el Anuario Estadístico; Guatemala y Nicaragua sólo publican datos aislados sobre algunos productos industriales de tipo tradicional (azúcar, cigarrillos, cerveza, fósforos, cemento, licores, etc.)^{E/}

^{E/} Véase en el cuadro 2, página 9, del documento preparado por la Dirección de Estadística de Panamá (E/CN.12/CCE/SC.2/82) la lista de los conceptos publicados por cuatro de los países de la región.

Por lo que se refiere a la presentación de ciertos conceptos, se observa que el dato de personal ocupado en El Salvador corresponde exclusivamente al personal remunerado; que en Panamá se distingue el personal ocupado por sexo y que la presentación de datos sobre cantidades principales de materias primas y de combustibles en Costa Rica y Panamá se hace en términos de valor y cantidad; Honduras no presenta estas informaciones por deficiencias en los datos obtenidos.

En la mayoría de los países se presentan dificultades para la publicación de algunos resultados por el mantenimiento del carácter confidencial del dato estadístico. Por eso no se publican informaciones sobre ramas en las que operan menos de tres establecimientos. Las Direcciones Generales de Estadística han intentado conseguir autorización de las empresas para la publicación de estas informaciones, sin haberlo podido lograr en algunos casos. Todavía sigue arraigado entre los empresarios del Istmo, en mayor o menor grado, el temor a divulgar los resultados de sus operaciones financieras. La perseverancia de los esfuerzos que realizan las oficinas de estadística, sobre todo si pueden hacer comprender las ventajas que se derivan de divulgar no sólo datos aislados sino incluso estados financieros, podría contribuir a disminuir estos temores. Además, a medida que vaya creándose conciencia estadística entre los informantes irá superándose esta situación.

Los esfuerzos de las Direcciones Generales de Estadística para publicar en boletines especiales los resultados de sus investigaciones, y los conceptos, definiciones y procedimientos metodológicos empleados en la preparación de las estadísticas se ven limitados frecuentemente por la insuficiencia de recursos.

La publicación de los datos se retrasa en la mayoría de los países por la lentitud del proceso de recopilación de las informaciones, debido a la falta de atención oportuna de los informantes y en gran parte a la carencia de los medios necesarios en algunas oficinas para cubrir oportunamente las otras etapas. Ello reduce sustancialmente la utilidad de la información para fines de análisis a corto plazo.

4. Directorio de establecimientos

El Subcomité de Coordinación Estadística señaló a las Direcciones Generales de Estadística del Istmo Centroamericano la conveniencia de mantener actualizados los registros de establecimientos industriales y la importancia de incorporar a los sistemas de registro ya establecidos, la información mínima propuesta en la tercera sesión de la Comisión de Mejoramiento de las Estadísticas Nacionales [Res. 21 (SC.2), numeral 9] a saber: i) Identificación y localización de los establecimientos (incluido el domicilio de la gerencia); ii) clase de productos manufacturados principales; iii) número total de obreros y empleados; iv) valor total de la producción del año anterior.

La situación en los países del área, en cuanto a los directorios de establecimientos es la que sigue:

Guatemala no cuenta con un directorio actualizado de establecimientos industriales. Cuando se llevó a cabo el último Censo Industrial (1958) se preparó uno a base de informaciones proporcionadas por la Administración General de Rentas y Contraloría General de Impuestos sobre Utilidades, comprobándose entonces la exactitud de las direcciones, que no fue publicado ni se ha procurado mantener al día.

El Salvador dispone de una lista de los establecimientos que solicitan matrícula de comercio y timbre clasificados por departamentos y ramas de actividad económica que contiene los siguientes datos: nombre del establecimiento, nombre del propietario, situación (si se trata de apertura, cambio de razón social o continuación), monto del capital y número de personas ocupadas. Es el directorio que se utiliza en las encuestas industriales continuas para conocer la apertura, cierre, etc. de los establecimientos. Cuando se levantó el último censo (1962) se preparó un directorio completo mediante investigación directa, pero tampoco ha sido posible mantenerlo actualizado. En 1964 se inició la preparación de uno nuevo que incluye los que solicitan matrícula de comercio y timbre y abarca, además, los que se registran en las alcaldías municipales para el pago del impuesto municipal y no requieren o no llenan la solicitud de matrícula de comercio y timbre. Este directorio incluye departamento, municipio, actividad económica (codificada en la tarjeta), nombre del establecimiento, nombre del propietario y valor de la producción o ingreso.

/Honduras

Honduras, que no cuenta con información censal ni ha realizado investigaciones en el campo, dispone de un directorio de establecimientos de cinco y más personas ocupadas en las ramas de minería, manufactura, construcción y electricidad, en el que se incluyen algunos establecimientos menores del límite fijado. En su actualización se consultan diversas fuentes de información administrativa como municipalidades, impuesto sobre la renta, directorio de establecimientos del Banco Central de Honduras (establecimientos acogidos a la Ley de Fomento Industrial), oficina de tributaciones indirectas del Ministerio de Economía, Oficina Nacional de Energía Eléctrica. Estos registros administrativos proporcionan por lo regular informaciones que se limitan al nombre e identificación del establecimiento y el nombre del propietario o razón social.

Nicaragua. Dispone también de un directorio de establecimientos de industria manufacturera, minería, energía eléctrica y distribución de agua, con los siguientes datos: nombre del establecimiento, nombre del propietario, rama de actividad económica y ubicación. Para actualizarlo se acude a los agentes regionales de la Dirección General de Estadística y Censos con oficinas en las alcaldías municipales, que participan la apertura o clausura de los establecimientos. Para la investigación industrial realizada en 1963 por la Misión Conjunta de Programación para Centroamérica, la Dirección General de Estadística y Censo estimó conveniente confeccionar un directorio industrial de establecimientos de cinco y más personas ocupadas, con base en informaciones obtenidas del Seguro Social, Impuesto sobre la Renta, Ministerio de Economía y la Cámara de Comercio. Dicha Dirección ha solicitado recientemente de las alcaldías municipales, con motivo del planeamiento del próximo censo nacional de comercio e industria, el envío de una lista completa de los establecimientos registrados en sus jurisdicciones. Para ello proporcionó un formulario en el que se pregunta: nombre del comerciante o industrial, clase de actividad (clase de comercio, clase de industria), dirección (clasificada en establecimientos ubicados en área urbana y rural).

Costa Rica ha procurado mantener actualizado el directorio de establecimientos preparado con motivo del levantamiento del censo industrial de 1958, con informaciones procedentes de la Gaceta Oficial, del Registro de Patentes (Dirección de Economía y Patentes) y de las municipalidades, aunque no lo haya logrado totalmente por limitaciones de las fuentes de información consultadas. Con motivo del levantamiento del censo industrial de /1964, la

1964, la Dirección de Estadística se ha visto precisada a realizar una encuesta directa para recabar informaciones más exactas sobre localización de establecimientos, identificación de los mismos, actividad económica y número de personas ocupadas.

Panamá: Al iniciarse las encuestas industriales continuas en (1956), se preparó —con base en las informaciones que aparecen en los registros de Patentes expedidas por el Departamento de Comercio del Ministerio de Agricultura, Comercio e Industria— un directorio de establecimientos, que se ha actualizado periódicamente con informaciones provenientes de la misma fuente. Cuando se levantó el Primer Censo Industrial, Comercial y de Servicios se procedió a realizar una investigación directa en el campo para obtener informaciones completas sobre nombre del establecimiento, identificación, actividad económica, número de personas ocupadas, producción y otros datos requeridos para el planeamiento de esta operación. Se ha procedido a su actualización sobre todo con informaciones del registro de patentes, examinando previamente la suficiencia de esta fuente de información.

De todo lo anotado se deduce que sólo Costa Rica y Panamá cuentan con un directorio de establecimientos completo con información adecuada; El Salvador y Nicaragua están dando los pasos para lograrlo; en Honduras se hacen esfuerzos pero no se obtiene aún el éxito deseado y Guatemala dispone de un directorio obsoleto. Convendría que los países que prepararon directorio de establecimientos con fines del levantamiento del Censo, los mantuvieran actualizados recurriendo a las fuentes administrativas disponibles, para que puedan servir de base en la preparación de las estadísticas industriales continuas y no perder los avances alcanzados y los esfuerzos hechos.

Es cierto que las fuentes de información administrativas disponibles, por enfocar objetivos diferentes a los que se persiguen en la formación de un directorio, sólo disponen de un mínimo de información y adolecen de deficiencia en sus registros, como falta de registro de establecimientos nuevos y mantenimiento de los desaparecidos, o limitación a un determinado grupo de establecimientos (como es el de los registros con base en establecimientos acogidos a la Ley de Fomento Industrial). Pero si se dispone de un directorio preparado con motivo del levantamiento de un censo y se busca una mayor coordinación con las oficinas que tienen a su cargo dichos registros, para que contengan la información que se necesita, podría lograrse mantener al día el padrón de establecimientos; si ello se complementa con una verificación sobre el terreno por períodos razonables, se dispondrá de un directorio actualizado eficiente y oportuno para la preparación de nuevos censos o de sistemas de estadísticas continuas.

5. Programa de estadísticas industriales, 1965-1974

En materia de información sobre las actividades industriales, aparte de las necesidades que se derivan del proceso ordinario de perfeccionamiento de los sistemas estadísticos nacionales, la particular evolución de la política económica y de los programas de integración en Centroamérica, han originado nuevas necesidades que han examinado el Subcomité de Coordinación Estadística y sus Grupos de Trabajo. La satisfacción de dichas necesidades —al menos en la actualidad— entraña, más que una ampliación sustancial del campo de acción de las oficinas de estadística, la implantación de normas, periodicidades, procedimientos y métodos uniformes en todos los países de la región, así como nexos más estrechos entre los órganos que producen las estadísticas y los usuarios de las mismas.

En este último sentido conviene destacar que la elaboración de los programas nacionales de desarrollo, conjuntamente con el proceso de integración regional de la industria, han establecido requerimientos de información muy precisos que exigen un alto grado de coordinación entre las fases de recopilación y elaboración estadísticas, con las vinculadas a la planificación y al control de los programas de desarrollo. ^{9/}

Por otro lado, la dinámica misma del crecimiento industrial demandará un creciente uso y afinación de las informaciones estadísticas que conviene prever con anticipación e incorporar selectivamente a los programas estadísticos nacionales o regionales.

En estas circunstancias, una de las tareas que parece revestir particular urgencia se refiere a la discusión y examen de un programa uniforme de estadísticas industriales que sirva de base para elaborar recomendaciones concretas al Subcomité de Estadística y que comprenda tanto lo relativo a la información censal como la que puede obtenerse a través de las estadísticas continuas.

^{9/} Para un análisis detallado de dichos requerimientos, véase, Misión Conjunta de Programación para Centroamérica, Sugerencias para la adopción de un sistema de contabilidad social uniforme para Centroamérica (Guatemala, C.A., 1964). (SC.2/GTEL/III/D1.3).

a) Censos económicos

En materia de censos económicos, las principales cuestiones que convendría examinar se refieren: a) a la uniformidad de los mismos en lo que hace a fechas de levantamiento, cobertura y contenido de las boletas censales, y b) a su adecuación a las necesidades y requerimientos de información de los programas nacionales o regionales de fomento a la industrialización.

En lo que se refiere al primer aspecto, se ha visto en el análisis anterior que existen discrepancias en cuanto a la fecha de los levantamientos censales relativos al programa de censos de las Américas (COTA-1960) y que algunos países no han podido iniciar todavía los trabajos correspondientes a los censos económicos. Sobre el particular, con base en la experiencia acumulada, cabría preparar una evaluación de la cobertura y contenido de los formularios que facilitase el diseño de las boletas en los países que están por iniciar el levantamiento de sus censos económicos y al mismo tiempo tendiese a uniformar las mismas en los programas que se lleven a cabo en el futuro en Centroamérica y Panamá.

Así, la primera etapa del programa de censos económicos de la región podría establecer como objetivo central la terminación, para 1965, de los trabajos pendientes. Sin embargo, aun en este caso, subsistirá cierta falta de uniformidad en cuanto a las fechas de los levantamientos que, de no remediarse, se proyectaría también a los programas futuros. Una solución complementaria podría consistir en lograr el acuerdo de todos los gobiernos para organizar el levantamiento simultáneo de esos censos en 1973, independiente-mente de la fecha en que se hubiesen tomado con anterioridad. En forma alternativa podría considerarse la posibilidad de aplazar los calendarios de trabajo posteriores a 1965, a fin de iniciar conjuntamente los censos económi-cos en el referido año de 1973, subsanándose, los requerimientos de información mediante la organización de una encuesta especial en los últimos años de la presente década.

/Esta solución

Esta solución tendría la ventaja de reducir la carga financiera y administrativa de los gobiernos que habrían de repetir los levantamientos censales al cumplirse el período legal de cinco años. Además, la encuesta especial pondría a disposición de los gobiernos información sobre las actividades industriales en forma más detallada que las estadísticas continuas, que serviría para evaluar el progreso de los primeros planes nacionales de desarrollo y su coordinación al nivel regional. De considerar conveniente la realización de dicha encuesta, el Grupo de Trabajo podría formular recomendaciones específicas al Subcomité en cuanto a su contenido, teniendo en cuenta los requerimientos de la programación económica, así como los factores de orden práctico. Para ello, el Grupo de Trabajo podría examinar el esquema preliminar preparado por la Misión Conjunta de Programación para esta reunión.^{10/}

Por lo que hace al contenido propiamente dicho de la información censal, sobre la base de la evaluación de las experiencias recogidas, cabría examinar una serie de cuestiones relacionadas con el establecimiento de normas uniformes sobre períodos de referencia, cobertura, definiciones, programas de tabulaciones y de publicación de los resultados, y otros aspectos que se consideren relevantes. De esta manera se tendería a mejorar la eficacia de los servicios estadísticos nacionales y la calidad de las estadísticas que se producen sobre una base de uniformidad regional más acorde con las necesidades de los programas económicos, en proceso de implementación en Centroamérica y Panamá.

De acuerdo con ese enfoque no bastaría con elevar a consideración del Subcomité recomendaciones puramente técnicas. En forma paralela, habría que determinar las medidas de carácter esencialmente operativo que faciliten, en su caso, la ejecución de dichas recomendaciones. Así por ejemplo, los principales escollos con que

^{10/} Véase, Requerimientos de estadísticas industriales para el control de cumplimiento de programas y su actualización que deberían ser proporcionados en una encuesta a realizar en 1969. (SC.2/GTEI/III/DT.1)

ha tropezado en el pasado la realización de los censos han sido dificultades de orden presupuestario y la ausencia de programas censales completos —donde se incluyan tanto los demográficos y sociales como los económicos— que destaquen el carácter complementario de cada una de sus partes, las tareas concretas que hayan de realizarse, los calendarios de trabajo y los recursos técnicos y financieros necesarios para ejecutarlos. La elaboración de programas de esa naturaleza permitiría precisar con suficiente anticipación la prioridad relativa de cada uno de los aspectos del programa frente a las disponibilidades de recursos y facilitaría el proceso de obtención de los medios de financiamiento que hubieran de absorberse.

En la misma forma, podrían examinarse los métodos y procedimientos para resolver otros problemas de naturaleza similar, como los que se refieren a la aplicación de métodos uniformes de muestreo para obtener tabulaciones avanzadas de los censos económicos, y de esta manera aumentar la eficiencia de los trabajos censales frente a las necesidades de información periódica y oportuna de los principales usuarios.

En relación con la vinculación entre los trabajos censales y los programas nacionales o regionales de desarrollo, ésta exigiría por un lado que se estableciesen, como se dijo, nexos estrechos y permanentes de colaboración entre las oficinas de estadística y otras dependencias públicas y, por otra parte, que la recopilación y procesamiento de los datos corresponda a las necesidades de información de estas últimas dependencias. En este sentido, el diseño de las boletas, sin sufrir modificaciones sustantivas, podría ser objeto de algunas alteraciones que tendieran a adecuarlas a las definiciones u otros requerimientos derivados del levantamiento de las cuentas nacionales o la preparación y control de los planes de desarrollo. En particular pueden señalarse los cuestionarios y definiciones relacionados con la composición del valor agregado, el valor y composición del capital fijo, la capacidad instalada y su utilización, el origen sectorial y nacional o extranjero de las compras de materias primas, y otras de índole similar.

/b) Estadísticas

b) Estadísticas industriales continuas

De acuerdo con la práctica y recomendaciones internacionales, los datos arrojados por los censos suelen complementarse con el levantamiento de informaciones de una periodicidad y cobertura menores que tienen por función la de apreciar la evolución de las tendencias de la producción y de otros fenómenos relevantes en los períodos intercensales.

Como se ha visto en las páginas anteriores, todos los países del Istmo Centroamericano cuentan en la actualidad con programas para la elaboración de estadísticas industriales continuas. Sin embargo, la periodicidad, cobertura y otras características de las encuestas en que están basadas, varía considerablemente de país a país, y, por lo general, su diseño no corresponde estrictamente a los patrones y requerimientos del control de los programas de desarrollo o a la elaboración de las estimaciones del ingreso por rama de actividad.

En estas circunstancias parece conveniente examinar las ventajas de orden técnico, administrativo y financiero de revisar los programas actuales con la finalidad de recomendar el establecimiento de un programa uniforme en la región, concebido más en consonancia con las necesidades de los usuarios y los recursos de las oficinas nacionales de estadística.

En este sentido, los trabajos podrían configurarse en torno a la recopilación de estadísticas trimestrales, complementadas por una encuesta anual más detallada. Las recopilaciones trimestrales tendrían por objeto recabar información sobre grupos industriales o productos seleccionados cuya evolución constituyera un indicador fehaciente del nivel de actividad de la rama productiva a que estuvieran referidos, y que, junto con indicadores similares para otros sectores, permitieran apreciar el comportamiento a corto plazo de la economía en su conjunto.

/La encuesta

La encuesta anual sería bastante más amplia y serviría, entre otras cosas, para la elaboración de las cuentas nacionales y para la revisión de los programas de desarrollo en el sector industrial. Para ello, habría que examinar el contenido mínimo de los cuestionarios, y el costo de su levantamiento, así como explorar las posibilidades de establecer nexos de colaboración con organismos nacionales o centroamericanos que en forma sistemática recogen información sobre determinados productos o ramas de la actividad industrial. En el Anexo I, se ha preparado un desglose detallado de la encuesta anual con el propósito de que sirva de base para la discusión del Grupo de Trabajo en esta materia.

De esta manera, se tendería a aumentar la eficiencia y calidad de las estadísticas continuas, dentro del marco de las posibilidades técnicas y de los recursos de que disponen las oficinas nacionales de estadística, a la vez que se fortalecería el establecimiento de sistemas homogéneos de información estadística en toda la región.

Anexo

REQUERIMIENTOS DE ESTADISTICAS INDUSTRIALES QUE DEBEN OBTENERSE
POR MEDIO DE UNA ENCUESTA ANUAL

A. Localización e identificación del establecimiento

1. Nombre de la razón social
2. Propietario
3. Ubicación de la planta
4. Dirección de la oficina principal
5. Tipo de actividad económica que desarrolla

B. Datos del establecimiento

1. Promedio de personal ocupado durante el período
 - a) Personal de administración
 - b) Personal en procesos de producción
 - c) Personal en otras actividades
2. Sueldos y salarios pagados durante el período
 - a) Sueldos y salarios en efectivo
 - i) A personal de administración
 - ii) A personal en procesos de producción
 - iii) A personal en otras actividades
 - b) Sueldos y salarios en especie
 - c) Contribuciones sociales pagadas por personal
 - d) Contribuciones sociales pagadas por patronos
3. Valor total de los insumos (a precios de compra) utilizados durante el período (en algunos casos se obtendrá así: inventario inicial más compras menos inventario final).
 - a) Materias primas _____
 - b) Combustibles _____
 - c) Energía eléctrica _____
 - d) Materiales indirecto _____
4. Intereses pagados

/5. Alquileres

5. Alquileres o arrendamientos pagados
6. Valor de la producción a precios de venta en el período
7. Existencias a principios y fin del período
8. Inversiones realizadas en el período
 - a) En activos nuevos
 - b) En activos usados
9. Estimación del porcentaje de la capacidad instalada a que trabajó durante el período
_____ por ciento, trabajando _____ días en el año, a _____
turnos diarios de _____ horas cada turno
10. ¿Contempla la empresa proyectos de inversión? (Ampliaciones de la planta existente o para nuevos rubros industriales distintos de los ya existentes)
SI _____ NO _____
¿En caso afirmativo por qué monto, en moneda nacional? _____